

**INFORME N° 001 2023-AS-SM-7-2023-UERST-CS-1**

**A** : CD. DAVID HERNAN SAENZ AZORSA  
**DIRECTOR DE LA RED DE SALUD TAYACAJA**

**ASUNTO** : DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA AS-SM-7-2023-UERST-CS-1  
"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE  
ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS  
CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE  
SALUD TAYACAJA".

**REFERENCIA** : INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO

**FECHA** : Pampas, 14 de septiembre del 2023.

Por el presente, es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia informarle lo siguiente:

Con fecha 14 de septiembre del 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°1002-2023-GOB.REGHVCA/DIRESA-HVCA/UERST/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del AS-SM-7-2023-UERST-CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA", a fin de continuar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Así mismo, se informa que: el comité de selección al realizar la evaluación de las ofertas del procedimiento de selección AS-SM-7-2023-UERST-CS-1, determino lo siguiente:

1. El postor CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

2. El postor FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

Cc. Archivo



**Segundo:** No presento el Anexo N°06 correspondiente al precio de la oferta, el cual es de presentación obligatoria.

3. El postor JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N° 3, se pide "adicionalmente el postor deberá presentar lo siguiente: folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures, emitidos por el fabricante donde muestre la imagen y características del bien ofertado por el postor, con traducción al idioma castellano, de ser el caso, donde muestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.", sin embargo la empresa JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no adjunta folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures del ups y del gabinete.

**Segundo:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA cerrada en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

Visto lo detallado en los párrafos anteriores, los tres postores que presentaron su oferta, fueron no admitidos, por no presentar la documentación de presentación obligatoria correctamente. Por lo cual los miembros del comité de selección **DECLARAN DESIERTO** el procedimiento de selección AS-SM-7-2023-UERST-CS-1 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA",

Por tal motivo, se deriva para conocimiento de las áreas competentes.

Es todo cuanto informamos, para su conocimiento y continuar con el procedimiento.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. MADAME CABEZA CHAMORRO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMACION Y COMUNICACIÓN
		Suplente	x		
Primer Miembro	ING. RONALD CAHUANA PORRAS	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			



Suplente  
Cc. Archivo



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	2
		Fecha del informe	14/9/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD TAYACAJA
---	---	--------------------------------------

3	<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>Que, con fecha 23/08/2023, el comité de selección realizó la convocatoria del procedimiento de selección AS-SM-7-2023-UERST-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA".</p> <p>La fecha 11/09/2023, desde las 0:00 hasta las 23:59 horas, la plataforma del SEACE se apertura para la presentación de ofertas (electrónica).</p> <p>Que, con fecha 12/09/2023 se pudo visualizar la presentación de una oferta (electrónica) para el AS-SM-7-2023-UERST-CS-1 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA", por tanto, el comité de selección dentro del marco de sus funciones realizó y verificación respectiva y detalla a continuación:</p> <p>1.El postor CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. no es admitido por lo siguiente:  <b>Primero:</b> En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.</p> <p>2.El postor FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:  <b>Primero:</b> En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.</p> <p><b>Segundo:</b> No presento el Anexo N°06 correspondiente al precio de la oferta, el cual es de presentación obligatoria.</p> <p>3.El postor JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:  <b>Primero:</b> En el Anexo N° 3, se pide "adicionalmente el postor deberá presentar lo siguiente: folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures, emitidos por el fabricante donde muestre la imagen y características del bien ofertado por el postor, con traducción al idioma castellano, de ser el caso, donde muestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.", sin embargo la empresa JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no adjunta folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures del ups y del gabinete. Así mismo, con fecha 28/06/2023 el comité de selección DECLARA DESIERTO la AS-SM-3-2023-UERST-CS-1 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS BIOCONTAMINADOS PARA LA UE. 403 RED DE SALUD TAYACAJA", por no contar con ofertas admitidas.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-7-2023-UERST-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron .....[ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 03 ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	



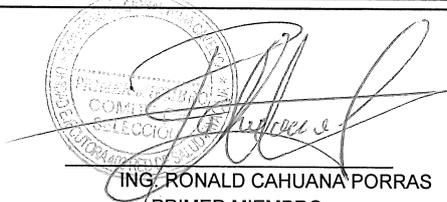
**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciónde consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisi3n, calificaci3n y evaluaci3n de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusi3n del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Otras	.....[ 6 ]

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSI3N DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones t3cnicas, t3rminos de referencia o expediente t3cnico, seg3n corresponda, contenía est3ndares t3cnicos muy elevados, difciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificaci3n fueron establecidos de acuerdo con est3ndares muy elevados, difciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisi3n o descalificaci3n de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
7.5	Otros	.....[ 8 ]
7.6	Detallar el sustento t3cnico de las posibles causas [ 9 ]	
	Los distintos postores no elaboraron correctamente sus ofertas, por lo cuales fueron no admitidos	

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- convocar nuevamente el procedimiento de selecci3n con la misma especificaci3n t3cnica, ya que el causal de la declaratoria de desierto, fue por un error en la elaboraci3n de la propuesta por parte de los postores, salvo haya alguna observaci3n u omisi3n por parte del area usuaria y requiera alguna precisi3n.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementaci3n de las medidas correctivas se modifique alg3n extremo del expediente de contrataci3n, se solicita gestionar una nueva aprobaci3n del mismo.</p>
----------	---

<b>9</b>	  
	<p align="center"> <b>ING. MADAME CABEZA CHAMORRO</b>                  PRESIDENTE (SUPLENTE)             </p> <p align="center"> <b>ING. RONALD CAHUANA PORRAS</b>                  PRIMER MIEMBRO             </p> <p align="center"> <b>CPC. JAQUELINE MIGUEL DIONISIO</b>                  SEGUNDO MIEMBRO (OEC)             </p> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMIT3 DE SELECCI3N O DEL 3RGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>

**ACTA PARA DECLARAR DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-7-2023-UERST-CS-1 " ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA "**

En, Pampas, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, en el local de la unidad de abastecimiento, a las 12.48 pm horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL 1002-2023-GOB.REGHVCA/DIRESA-HVCA/UERST/DE, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de AS-SM-7-2023-UERST-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es " ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA ", a fin de realizar la declaratoria de desierto.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. MADAME CABEZA CHAMORRO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMACION Y COMUNICACIÓN
		Suplente	x		
Primer Miembro	ING. RONALD CAHUANA PORRAS	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMEINTO
		Suplente			

En aplicación del numeral 65.1. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona: *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."*

El Comité de selección ha verificado la presentación de ofertas del presente proceso de selección AS-SM-7-2023-UERST-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA ", y después de la verificación y evaluación correspondiente de las ofertas de los tres postores es DECLARADO DESIERTO, por los motivos que se detallan a continuación:

1. El postor CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

2. El postor FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

  
 Suplente

  
 Presidente

  
 Segundo Miembro

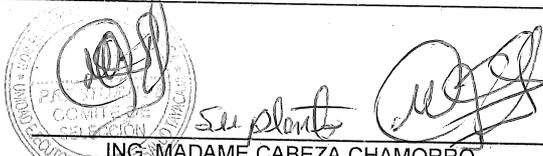
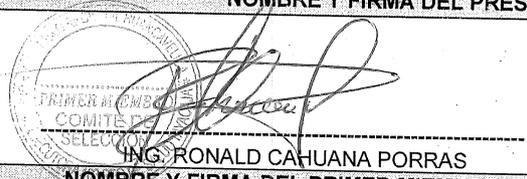
Segundo: No presento el Anexo N°06 correspondiente al precio de la oferta, el cual es de presentación obligatoria.

3. El postor JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no es admitido por lo siguiente:

**Primero:** En el Anexo N° 3, se pide "adicionalmente el postor deberá presentar lo siguiente: folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures, emitidos por el fabricante donde muestre la imagen y características del bien ofertado por el postor, con traducción al idioma castellano, de ser el caso, donde muestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.", sin embargo la empresa JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no adjunta folletos y/o catálogos y/o manuales y/o ficha técnica y/o brochures del ups y del gabinete.

**Segundo:** En el Anexo N°4 correspondiente a la declaración jurada de plazo de entrega menciona [consignar el plazo ofertado. en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento], sin embargo, la empresa JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA cerrada en su oferta no contempla el plazo para la instalación y puesta en funcionamiento.

Por lo ya mencionado líneas arriba y en aplicación del numeral 65.1. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es **DECLARADO DESIERTO.**

 ING. MADAME CABEZA CHAMORRO	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 ING. RONALD CAHUANA PORRAS	 CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de pampas a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja, a las 12.30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 1002-2023-GOB.REGHVCA/DIRESA-HVCA/UERST/DE encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-7-2023-UERST-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. EL OTORGAMIENTO</p> <p>El otorgamiento de la buena pro, estaba programado para el 12/09/2023, sin embargo por la recarga laboral del comité de selección se postergo para el 14/09/2023 por lo que se procede a realizar la apertura y a realizar la admisión de las ofertas presentadas.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente: miembro : miembro con conocimiento técnico.</td> <td rowspan="2">ING. MADAME CABEZA CHAMORRO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Presidente: miembro : miembro con conocimiento técnico.	ING. MADAME CABEZA CHAMORRO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Suplente	X	
Presidente: miembro : miembro con conocimiento técnico.			ING. MADAME CABEZA CHAMORRO	Titular				Dependencia:	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
	Suplente	X							
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro: miembro con conocimiento técnico.</td> <td rowspan="2">ING. RONALD CAHUANA PORRAS</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro: miembro con conocimiento técnico.	ING. RONALD CAHUANA PORRAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS	Suplente		
Primer Miembro: miembro con conocimiento técnico.			ING. RONALD CAHUANA PORRAS	Titular			X	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS
	Suplente								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro: miembro (Órgano Encargado de la Contrataciones)</td> <td rowspan="2">CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro: miembro (Órgano Encargado de la Contrataciones)	CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente		
Segundo Miembro: miembro (Órgano Encargado de la Contrataciones)			CPC. JAQUELINNE MIGUEL DIONISIO	Titular			X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	Suplente								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	REM COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.	20453960707
2	IT STORAGE E.I.R.L.	20505120451
3	OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506058687
4	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20507241400
5	DATA NETWORK PERU S.A.C.	20521978997
6	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	20536630954
7	RAZUM TEK S.A.C.	20551215327
8	CONSORCIO GREMCOSUR S.A.C.	20600182979
9	CORPORACION DIGI ARCH PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE	20601223512

*Suplente*

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20602471277
11	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C.	20602517277
12	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
13	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	20605603883
14	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ILLAPU S.A.C.	20606489502
15	EMPREXIA INFRAESTRUCTURA & COMUNICACIONES S.A.C.	20608047868
16	TAHUA INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	20608111841
17	FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608145703
18	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron en la plataforma del SEACE sus ofertas:

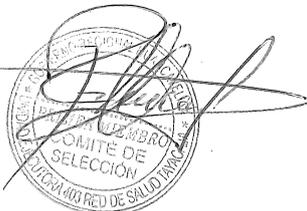
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	11/9/2023	23:00:11
2	FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/9/2023	23:40:21
3	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/9/2023	12:44:25

**6** Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencias previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	1. EN EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C. EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.



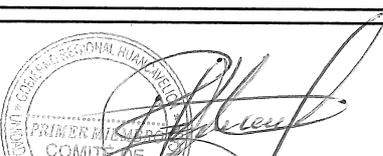
**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>1. EN EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2. NO PRESENTO EL ANEXO N°06 CORRESPONDIENTE AL PRECIO DE LA OFERTA, EL CUAL ES DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.</p>
3	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>1. EN EL ANEXO N° 3, SE PIDE "ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O MANUALES Y/O FICHA TÉCNICA Y/O BROCHURES, EMITIDOS POR EL FABRICANTE DONDE MUESTRE LA IMAGEN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO POR EL POSTOR, CON TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, DE SER EL CASO, DONDE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.", SIN EMBARGO LA EMPRESA JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO ADJUNTA FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O MANUALES Y/O FICHA TÉCNICA Y/O BROCHURES DEL UPS Y DEL GABINETE.</p> <p>2. EN EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p>

**8 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del COMITE DE SELECCION [ 12 ], por UNANIMIDAD [ 13 ], dan por declarado DESIERTO el presente procedimiento de seleccion, de acuerdo con el análisis efectuado y el anexo adjunto que forman parte del Acta.

**9**

 	 	 
<p><b>ING. MADAME CHAMORRO CABEZAS</b> PRESIDENTE SUPLENTE</p>	<p><b>ING. RONALD CAHUANA PORRAS</b> PRIMER MIEMBRO</p>	<p><b>CPC. JAQUELINE MIGUEL DIONISIO</b> SEGUNDO MIEMBRO(OEC)</p>

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

AS-SM-7-2023-UJERST-CS-1  
**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA**

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERU S.A.C.	FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. . .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Adicionalmente el postor deberá presentar lo siguiente: folletos y/o manuales y/o fichas técnicas y/o brochures, emitidos por el fabricante donde muestre la imagen y características del bien ofertado por el postor, con traducción al idioma castellano, de ser el caso, donde muestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS:</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>DETALLE/ JUSTIFICACION</b>	<p>1. EN EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERU S.A.C. EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>1. EN EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2. NO PRESENTO EL ANEXO N° 06 CORRESPONDIENTE AL PRECIO DE LA OFERTA, EL CUAL ES DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.</p>	<p>1. EN EL ANEXO N° 3, SE PIDE "ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O MANUALES Y/O FICHA TÉCNICA Y/O BROCHURES; EMITIDOS POR EL FABRICANTE DONDE MUESTRE LA IMAGEN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO POR EL POSTOR, CON TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, DE SER EL CASO, DONDE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.", SIN EMBARGO LA EMPRESA JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO ADJUNTA FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O MANUALES Y/O FICHA TÉCNICA Y/O BROCHURES DEL UPS Y DEL GABINETE.</p> <p>2. EN EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA MENCIONA [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], SIN EMBARGO, LA EMPRESA JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN SU OFERTA NO CONTEMPLA EL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p>

